

Se admiten á real por linea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y ademas las novelas que se insertan en el folletin impresas en tomos elegantes por separado.—Se darán tambien SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesarios.

EL HERALDO,

Periódico politico, religioso, literario é industrial.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Veanse al fin del número. Precios. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Estranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; tambien franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los dominios. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

ADVERTENCIAS.

No podemos admitir suscripciones á nuestro periódico sino desde hoy 12 en adelante, por haberse agotado todos los números que guardáramos para el caso de que siguiese el extraordinario aumento con que nos ha favorecido el público en estos últimos meses.

Las personas que no tengan proporcion de suscribirse en los puntos establecidos, pueden tomar una libranza en las oficinas de correos por el importe de la suscripción y á favor del ADMINISTRADOR DE EL HERALDO, siendo de nuestro cargo el descuento del giro.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

AMERICA.

NEUVA GRANADA.

CONVOCATORIA DEL CONGRESO ORDINARIO.

Domingo Caicedo, vice-presidente de la república, encargado del poder ejecutivo.

En ejercicio de la atribucion tercera, artículo 106 de la Constitucion.

DECRETO.

Artículo 1.º Se convoca el Congreso ordinario de la Nueva Granada para el día 1.º de marzo del año entrante de 1843.

Art. 2.º La secretaria de Hacienda prevendrá á la tesorería general que espida las órdenes necesarias á fin de que los senadores y representantes sean auxiliados en oportunidad con el viático correspondiente para su venida, del modo y en los términos prescritos en las leyes, y con arreglo á los decretos ejecutivos sobre gastos públicos para el presente año económico expedidos en junio último, de manera que los miembros del Congreso puedan hallarse en esta capital en todo el mes de febrero próximo.

Art. 3.º Las gobernaciones de las provincias, llenando el deber que les impone el artículo 9.º de la ley orgánica de 19 de mayo de 1834, cuidarán de que los senadores y representantes emprendan su viaje con la anticipacion conveniente.

El secretario de Estado en el despacho del Interior y relaciones exteriores comunicará el presente decreto á quienes correspondan para su cumplimiento. Dado en Bogotá á 8 de octubre de 1842.—Domingo Caicedo.

El secretario del interior y relaciones exteriores—Mariano Ospina.

RUMORES DE UNA ASAMELEA GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

RELACIONES EXTERIORES.

ASAMBLEA AMERICANA.

SANTIAGO 20 de abril de 1842.

Tengo la honra de participar á V. E., para que se sirva elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. presidente de esa república, que el gobierno de Buenos-Aires, como encargado de las relaciones exteriores de la confederacion argentina, ha manifestado al de Chile su resolución de concurrir por su parte á la reunion proyectada de un congreso general de los estados americanos; y que así dicho gobierno como los del Perú y de Bolivia han convenido tambien en que el punto para la instalacion y residencia de la asamblea sea la ciudad de Lima, persuadidos sin duda de las ventajas que ofrece; estando por consiguiente dispuestos á mandar á ella sus plenipotenciarios.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. el testimonio de la alta y distinguida consideracion con que soy de V. E. atento y seguro servidor.—Ramon Renjifo.

Excmo. señor ministro de relaciones exteriores de la república de la Nueva Granada.—Es copia.

República de la Nueva Granada.—Secretaría de Estado en

FOLLETIN.

AL SEÑOR DON MARIANO ROCA DE TOGORES.

Hay en la vida lágrimas, Mariano, Que la amistad contempla silenciosa, Por que enjugadas intentará en vano. Ni al que las vierte en la reciente losa De un sepulcro, do, en flor arrebatada, La dulce prenda de su amor reposa, Con importunos pésames le agrada Ver en el llanto que á sus solas vierte La magestad de su dolor turbada. Pues quien, mi dulce amigo, de otra suerte, Antes que yo consuelos te ofreciera? Si heridas que feroz abre la muerte Mano mortal cicatrizar pudiera, Cuál, para tí, cuál otra que la mía Mas diligente y cariñosa fuera? Contigo me crió: contigo un día En las aulas bebí de San Mateo El fuego de la hermosa poesía. Aun me parece que vagar te veo Con precezo gravedad, cuando sonaban Las suspiradas horas de recreo; Mientras otros astutos se burlaban Del ayo inexorable y bullicioso Por el talado jardínillo andaban. Allí vimos nacer los generosos Alientos de cien jóvenes, que ahora

despacho del interior y relaciones exteriores.—Bogotá 10 de agosto de 1842.—Tengo la honra de participar á S. E. haber recibido y elevado al conocimiento del presidente de la república la apreciable nota de S. E. de fecha 20 de abril último en la cual se sirve comunicarme que el gobierno de Buenos-Aires, como encargado de las relaciones exteriores de la confederacion argentina, ha manifestado al de Chile su resolución de concurrir por su parte á la reunion proyectada de un congreso general de los estados americanos, habiendo convenido dicho gobierno, así como los del Perú y Bolivia en que el punto para la instalacion y residencia de la asamblea sea, por las ventajas que para ello ofrece, la ciudad de Lima. El gobierno de la Nueva Granada intimamente persuadido de los bienes que para el continente hispano-americano todo entero habrá de traer la reunion de tal asamblea y deseoso de contribuir por su parte á procurar su realizacion, ha nombrado al general Tomás Cipriano de Mosquera para que como representante de la Nueva Granada concurre á la asamblea, invitándolo de los plenos poderes necesarios para el desempeño de su mision.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de alta y distinguida consideracion con que soy de V. E. atento, seguro servidor. Mariano Ospina.— Al Excmo. Sr. ministro de relaciones exteriores de la república de Chile.

Nota circular dirigida á los ministros de relaciones exteriores de los gobiernos de las repúblicas de México, Centro América, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Confederacion Argentina y república oriental del Uruguay.—República de la Nueva Granada.—Secretaría de Estado en el despacho del interior y relaciones exteriores.—Bogotá 10 de agosto de 1842.

El infrascrito secretario de relaciones exteriores de la Nueva Granada, tiene la honra de comunicar al Excmo. señor ministro de relaciones exteriores de... que el gobierno de Chile ha participado al del infrascrito saber oficialmente que las repúblicas de Bolivia, el Perú y la confederacion Argentina están dispuestas á concurrir cada una por su parte á la reunion proyectada de un Congreso general de los estados americanos, habiendo convenido en que el lugar para la instalacion y residencia de la asamblea, sea por las ventajas que para ello ofrece, la ciudad de Lima. El gobierno de la Nueva Granada juzga que la reunion de tal asamblea, será de suma utilidad á los intereses comunes de Hispano-América. En aquella asamblea en efecto, podrán definirse y sancionarse las reglas del derecho internacional hispano-americano: en ella podrán acordarse medios suficientes para evitar nuestras mutuas guerras que tan duro obstáculo oponen á nuestros nacientes progresos: en ella podrá formarse la grande alianza americana que defiende nuestra independencia de las agresiones que alguna vez pudieran serle dirigidas. Y aun suponiendo que ninguno de tan dignos objetos se lograse esa reunion produciría por lo menos el beneficio de acercar mas unas á otras estas interesantes repúblicas, hermanas por el comun origen que han tenido, por el idéntico fin que se han propuesto, y por los iguales trabajos que han experimentado en su carrera. Tales son los motivos que han impulsado al gobierno del infrascrito á nombrar un plenipotenciario que por parte de la Nueva Granada y como representante suyo, concurre á la asamblea general, y ha confiado esta mision al ciudadano granadino general Tomas Cipriano de Mosquera.

El gobierno del infrascrito ha podido sin temeridad creer que en esta cuestion toda americana, cuantas repúblicas pueblan este continente tomarán el mismo interés, y ha juzgado de su deber participar á todas ellas la resolución que ha tomado de concurrir por su parte á la asamblea; esperando que ninguno de los gobiernos á que se dirige querrá dejar de hallarse individualmente representado en el congreso mas general que entre nosotros hasta ahora se haya visto, y cuyos actos y decisiones ejercerán sin duda una influencia esencial, estensísima y poderosa sobre la situacion presente y los futuros grandes destinos del mundo de Colon.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer al Excmo. señor ministro de relaciones exteriores de... la espression de su distinguida consideracion y profunda estima.—Mariano Ospina.

Al Excmo. señor ministro de relaciones exteriores de...

PERU.

NOTICIAS INTERESANTES DE LA REVOLUCION DE AGOSTO.

LIMA 16 de agosto de 1842.

Habiendo comunicado el Sr. Casanova, prefecto del departamento de Ayacucho, que el general San Roman con fecha 30 de julio le participaba que la descubierta del general La Fuente habia pasado ya el puente del Apurimac, y que el 29 de julio habia sorprendido en Corahuasi una partida de la primera division, y que según noticias, que decia fidedignas, casi toda habia sido pasada á cuchillo; el Sr. Menéndez espició el siguiente decreto:

El ciudadano Manuel Menéndez, presidente del Consejo de Estado, encargado del poder ejecutivo de la república peruana, &c. Considerando que el general Don Antonio Gutierrez de La Fuente ha desobedecido varias órdenes que se le han dirigido, y abusando de las fuerzas que se pusieron bajo de su mando para repeler la invasion extranjera, las emplea en una guerra fratricida, persiguiendo y acom-

tiendo á las tropas que á las órdenes del general San Roman obedecen al gobierno, como además de otros documentos, lo manifiesta la nota que en 1.º del presente mes ha pasado al ministerio de guerra el prefecto de Ayacucho, por la cual consta que ha sido sorprendida y atacada una partida de observacion y que algunos de los cuerpos desidentes han pasado el Apurimac, á pesar de las órdenes que se habian dado para que no se moviesen ni cometiesen hostilidades.

DECRETO.

Artículo 1.º Ni los prefectos de los departamentos, ni ningun otro empleado, ni otra alguna persona proporcionará reursos de ninguna clase, ni obedecerá las órdenes del general D. Antonio Gutierrez de La Fuente, ni de los que se hayan adherido á su rebelion.

Art. 2.º Todos los generales, gefes y oficiales que sirvan bajo las órdenes de dicho general serán juzgados como sediciosos.

Art. 3.º Se tendrá consideracion á los que se separen del general rebelde y se presenten á ofrecer sus servicios al gobierno.

El ministro de estado del despacho de gobierno y relaciones exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del gobierno en Lima á 6 de agosto de 1842.—Manuel Menéndez.—José Villa.

El mismo día que se publica este decreto en Lima los electores de aquella ciudad votaban casi con unanimidad por el general La Fuente para presidente del Perú. El gobierno, según parece arrepentido del paso que habia dado, apoyado tal vez en hechos mal averiguados, propuso al consejo de Estado el 11 de agosto que se enviase una mision al general La Fuente para arreglar las cosas pacíficamente; el consejo se prestó á ello.

El general Torrico que mandaba en gefe el ejército del Norte estacionado en Lima y sus alrededores, y que es el competidor de La Fuente en la cuestion presidencial, poco satisfecho seguramente de aquel paso del gobierno y de la conducta de los electores, determinó quitar el gobierno y declararse gefe de la nacion. Esto se hizo sin acta ni pronunciamiento, fué como si dijéramos una orden general del día. Los documentos que á continuacion publicamos dan una idea exacta de lo ocurrido.

Exposicion que dirige á sus compatriotas el gefe de la nacion D. Crisóstomo Torrico.

Harto sensible es para el hombre que piensa esclusivamente en la ventura de la patria, encontrar al Perú en el día en un estado en el que no hay un punto de partida legal, ni un derecho sancionado y reconocido, para preparar su organizacion y comunicarle el impulso político que demandan sus necesidades. Poco hace que ha desaparecido de la escena un gobierno, que sin otro apoyo que los vislumbres de legitimidad gratuitamente otorgados por el sentimiento público que animaba á los peruanos por la defensa comun, fue preciso sostenerlo á toda costa, mientras sirviera de viáculo á las relaciones sociales, y mientras pudiera presentarse como vehículo á las esperanzas patrióticas de toda la nacion. Mas desde que se le ha visto despojado de estos accidentes de conservacion y de vida, preciso era considerarle como obstáculo, mas bien que como principio del bienestar comun; siendo preciso, por consiguiente, adoptar otras bases y bu-car otros elementos para satisfacer al voto público y ocurrir á las exigencias antiguas y recientes de la patria. Yo me he encargado de iniciar esta obra tan espionosa como delicada, y yo, declarándome responsable ante la nacion de todos mis actos y de todas sus medidas, me he proclamado en la suprema magistratura de la república, haciendo antes desaparecer las falsas ilusiones, con que una autoridad anómala y débil, irregular y caduca alhagaba las esperanzas del Perú. Mision está en las actuales calamidades de la patria; mis deberes en el respeto inviolable á los derechos del hombre; y la solucion de mis responsabilidades en los resultados que oportunamente ofreceré á los representantes del pueblo.

Pero para que no se crea que el paso que he dado ha sido un mero efecto de esas aspiraciones exageradas, que casi siempre se adunan con las alteraciones violentas que se comunican á la sociedad, preciso es recapitular algunos hechos, ofrecerlos á la pública investigacion, y justificar de este modo un acto que ha estado en contradiccion eterna con los principios que he acreditado durante el curso de mi vida pública. Nadie ignora que despues del revés de Incahuasi se escitaron los sentimientos patrióticos del Perú, con el objeto de sostener la lucha á que imprudentemente se condujo á la república contra una nacion vecina y amiga. En esa crisis de efervescencia y de patriotismo no se vio mas que al enemigo comun; y de la escentricidad de atencion que debia producir este estado, provino el sostenimiento de un gobierno, desnuado de prestigio y prorogado solo por las necesidades del momento. Todos los esfuerzos concurren á conservarlo en pie, á fin de ligar los intereses nacionales, y formar al mismo tiempo un cuerpo homogéneo contra el enemigo que pisaba el territorio peruano. De resultados de esta feliz disposicion provino la rápida formacion de un ejército, que mas que para combatir, se organizó para negociar la paz.

Logrado este objeto en el sud de la república por medio del tratado que se celebró en Puno, y existiendo otro ejército en el norte para atender á la guerra que podia estallar entre el Perú y el Ecuador era natural creer que el ejército del sur, disuelto en su mayor parte para aliviar á los pueblos del peso con que sobre ellos gravaba, se dirigiese con sus restos á fortificar el del norte, y prepararse así de una manera vigorosa á la defensa nacional. En este sentido espició el gobierno las órdenes necesarias. Mas el general en gefe del ejército del sur D. Antonio Gutierrez de La Fuente, desechando estas órdenes y confirmando con este hecho la pública acusacion que contra su lealtad se hacia, quiso desarmar de sus fuerzas al benemérito señor general D. Miguel San Roman, porque este habia penetrado sus miras revolucionarias, y porque creia con justicia que se opusiese á que las desarrollara. El general San Roman, resistió en efecto á esta indebida pretension; y sustrayéndose, con la brillante y esforzada division que tiene á sus órdenes, de la autoridad del general La Fuente, se dirigió, por una audaz y bien ejecutada operacion, á puntos que la acercasen moral y físicamente al gobierno.

Calificada de este modo la lealtad del general San Roman, y probada por consiguiente, la traicion premeditada de su contrario, era de esperar que el gobierno obrase con decision, y declarase culpable en público al que, por otros mil antecedentes, se consideraba como á tal, en particular y en privado. Mas el gobierno débil en sus resoluciones é inconstante en sus principios, no se atrevió á pronunciar el fallo que debia contra el gefe de una revolucion delatada de tantos modos. Quiso todavía requerir de nuevo al general La Fuente á la obediencia como si fuera dable que un gefe sorprendido en sus planes revolucionarios fuese capaz, por las nuevas insinuaciones que se le dirijian, de retraerse de un proyecto que habia calculado tiempo hacia á la vista del gobierno, y á presencia de toda la nacion. El gobierno llevó á efecto este pensamiento, indigno de la política, y mas indigno todavía de la austeridad y de la energía de las leyes. ¿Y cuál fué el resultado?... El que el general La Fuente desconoció, en las comunicaciones que oficialmente dirigió al ministerio de la guerra, la autoridad que el gobierno tenia para refrenar sus extravíos y evitar el escándalo de la lucha fratricida á que habia dado ya principio. Entonces el gobierno, por uno de aquellos marraquines inesperados que la justicia obtiene de los espíritus mezquinos y vacilantes, declaró rebelde al general La Fuente, habiéndose hecho preciso para ello, que este hombre derramara en Curahuasi la sangre de los peruanos leales que se empeñaron en contener sus progresos revolucionarios.

No era de presumir que esta declaratoria, como cosa que habia ocupado por tanto tiempo los consejos aulicos, fuera retractada, ni estuviese sujeta á las menegadas modificaciones con que el mismo gobierno relajó su fuerza. No era posible creer que el gobierno buscara en el consejo de Estado una proteccion que no necesitaba y que no debía solicitar, para tentar de nuevo vados conciliatorios, y vados incompatibles con el crimen perpetrado y repugnantes á la dignidad y á la independencia de la suprema magistratura de la nacion. No era posible creer que sometiese espresamente su autoridad á las determinaciones del consejo, ni que quisiese crear con este paso un poder nuevo, singular y despótico que emplease su accion en humillar á la república y en envilecer y desfigurar al mismo gobierno. Sin embargo de esto, sometido el gobierno de un modo absoluto á las deliberaciones del consejo de Estado, perdiendo la libertad de obrar, desvirtuando su situacion, burlando la tolerancia pública que le conservaba, y derramando nuevas semillas de anarquía y de desorden, ha hecho percibir con su conducta, que ya no existia sino para el consejo de Estado, y que teniendo en menos la lealtad del general San Roman y la que yo por mi parte le habia guardado, no obstante sus errores y sus contradicciones iba á buscar en la faccion que dominaba en el consejo, no la fuerza moral necesaria para resistir á la revolucion del general La Fuente, sino la proteccion de los facciosos para transigir con los revolucionarios; aunque se destruyese con esta conducta el único punto de apoyo que quedaba, para que de él partieran las medidas organizadoras de que se halla desprovista la república.

En tal estado ¿podria exigirse por nadie que se acrisolara mas mi lealtad, sosteniendo á un gobierno que se hacia traicion á sí mismo, que enagenaba humildemente su autoridad, que moral y políticamente desaparecia por su propio querer de la escena, y que debia progresar al ejército revolucionario, prostituyendo los intereses de la patria, y reduciendo á un sacrificio conocido á los peruanos leales que lo habian conservado, tal vez á costa de su propia reputacion y de su misma existencia? No puede ser. El bienestar de la patria egerece un imperio ilimitado en mi corazon; y conociendo que la anarquía en que se iba á sumir á esta patria seria lo que nunca ha sido, prolongada, según son de variados los intereses que hoy se ventilan, tenaz, según son tercas las pasiones que se han suscitado, y peligrosa, según son numerosas las facilidades que ella ofreceria para echar por tierra el principio de la restauracion; conociendo todos estos males, á la par que los conozco los buenos peruanos, necesario me ha sido desatar los vínculos que antes me ligaban con el gobierno, y desistir de un empeño, que llevado á cabo, fructificaria solo daños y desastres.

Este es el resumen sucinto de las causas próximas que me han determinado á deponer al gobierno accidental de la república.

De una secreta enfermedad sin nombre.

Allí, si abre los ojos tu adorado Dueño para mirarte, es cual si abriese Sus puertas el infierno á un condenado. No hay labio humano allí que no te bese, Ni hay amante feliz, ni hay nadie en suma, A quien la amarga vida no le pese. Basta: fuera de aquí—Yo, á quién no abruma La sociedad, ni anillo con veneno Llevo, ni tengo mal que me consuma, Ni he sido de fortuna tan ageno Que un fiel amigo, una muger constante No hallase alguna vez, yo no soy bnevo Para tanto gemir.—Estravagante Empeño es sepultarse de por vida En el infierno que describe el Dante, Y no llevar el alma embebecida En trinos de aves y en olor de rosas Por los jardines mágicos de Armida. Mis ojos otra vez á las hermosas Regiones se alzan del sereno polo, A buscar sus deidades fabulosas. Que yo la lira del celeste Apolo Que invoqué tantas veces, al ruido De las doradas ondas del Pactolo, No he de trocar por el fatal graznido Del repugnante pájaro que viene Del hedor de las tumbas atraído. Y prefiero las aguas de Hipocrene A esas lagunas cenagosas, donde Blanca fantasma en sollozar perene Al lánguido poeta le responde Con un ósculo hediondo, y un acero

Que entre los pliegues de su manto esconde.

—Alcece Byron, de su numen fiero En las alas flamígeras, y escoja A su espíritu audaz nuevo sendero. El que prudente á tanto no se arroja, Siga la usada via; que por ella A la inmortalidad llegó Rioja. Tan escasa de luz brilló la estrella De las castalias musas? Si el auxilio Imploraba Boscán de Erato bella, No deleitaba en pastoral idilio? Tan mal la trompa de Caliope suena, En los cantos de Homero y de Virgilio? —Y tú, Mariano, que en la amarga pena A que el humano esfuerzo no resiste, Derramas de tus ojos larga vena, Si algun consuelo á tu dolor acasite Solo en las musas le hallarás acaso: Sí, que tambien para el que llora triste Tiene lágrimas dulces el Parnaso: Las que en el lamentar de dos pastores Vertió sin duelo el tierno Garcilaso; Y ya que el golpe irreparable flores, Corra al son de la cítara tu llanto; Que del que viertas tú nacerán flores. Ven: y hallarás el bálsamo que un tanto Alivia tu mortal melancolía, En la tierra amistad, y en el encanto De la consoladora poesía.

VENTURA DE LA VEGA.

... y ellas acrecerán en su fuerza, si me fuese posible en las estrechas circunstancias del momento, asignar otras mas determinantes, mas generales, y que pertenecen á los errores primitivos, con que están atestados los dias de la existencia del Perú. Sin tocar en este inagotable recurso de justificativos, se podría todavía llamar la atención de la república á otros hechos, pertenecientes á la política interna y externa, que han acontecido durante la administración del señor Menéndez. Se probaría con ellos, que aun las mismas providencias dictadas para regularizar las cosas y establecer un sistema legal en la república adolecían de la grave falta de ser ellas mismas las que debían procreare la revolución y el trastorno. Pero como este es un trabajo, cuya oportunidad aun no ha llegado, lo reservo para otra ocasión. Entonces se acabará de conocer que solo las calamidades actuales de la patria han podido resolverme á obrar como he obrado.

Casa de gobierno en Lima á 16 de agosto de 1842.—Juan Crisóstomo Torrico.

DOCUMENTO.

General en jefe.—Cuartel general en Lima á 16 de agosto de 1842.—Al Excmo Sr. D. Manuel Menéndez.—Hasta el día de hoy no habia ningun acto en mi carrera pública al que ni levemente pudiera imputársele un carácter revolucionario. Siempre he hecho alarde de la subordinación y de la lealtad con que me he conducido; y nunca pensé que llegaría el caso de verme precisado á desobedecer las autoridades establecidas. Mas habiéndome dado por V. E. en estos últimos dias, tantos pasos retrógrados contra la tranquilidad y bienestar de la patria, y habiendo abatido la dignidad del puesto que ocupa, con la inconstancia de sus principios, con la versatilidad de sus providencias, y mas que todo, con su vergonzoso sometimiento al poder de una facción desorganizadora, que sostiene y fomenta la revolución del general La Fuente en el consejo de Estado; no es posible conservarme adscrito á la causa de un gobierno, que por sí mismo se ha despojado del poder, y que, invirtiendo todas las atribuciones, ha hecho á la patria el presente del despotismo mas temible, el despotismo de muchos.

En esta crítica situación que V. E. mismo ha querido crear para su daño, reconozco la autoridad de V. E. seria reconocer la autoridad que V. E. mismo no reconoce en sí; seria apoyar la revolución del ejército del sud, que V. E. apoya con sus actos ineficaces é indeterminados; seria darle al crimen la égida que por sí no tiene, y que V. E. le otorgaría si se conservase en el puesto que ocupa; y finalmente seria, reducir la anarquía á principios y á sistema de gobierno.

Estas razones, cuya fuerza se conocerá sin duda por V. E. mas que por otros, porque V. E. está al alcance de todos los pormenores que deben tenerse para que sea bien calificada la revolución del general La Fuente, pormenores de cuyo conjunto está poco mas ó menos penetrado el espíritu de la nación, me han decidido á declarar depuesto á V. E. de la silla presidencial que ocupa, desconociendo por consiguiente el poder y el rango que hasta ahora ha investido.

Este es un acto en que á V. E. se le exige un gran sacrificio; pero en compensación, el que yo hago por mi parte, echando sobre mis hombros las fuertes responsabilidades de que me encargo, no es menor. La patria recogerá el fruto de ellos y bendecirá ó vituperará mi nombre segun sean los resultados. Dios guarde á V. E.—Juan Crisóstomo Torrico.

Juan Crisóstomo Torrico, jefe de la nación.—Atendiendo á que ha sido preciso, por el imperio de las circunstancias y por las urgentes necesidades de la patria, deponer del mando supremo de la república que ejercia el presidente del consejo de Estado don Manuel Menéndez; y considerando, que para dar movimiento administrativo á la nación y conservar la marcha que la corresponde, es necesario organizar el gobierno que ha de subrogar al depuesto.

DECRETO.

Artículo 1.º Me encargo del poder ejecutivo de la república mientras termine la guerra civil que ha suscitado el general D. Antonio Gutierrez de La Fuente y mientras se convenga la representación nacional.

Art. 2.º Este decreto se pondrá en ejecución y será autorizado por el fiscal de la corte superior del Cuzco D. D. Miguel del Carpio, á quien nombro de ministro general mientras se organicen debidamente los respectivos ministerios.

Dada en la casa de gobierno de Lima á 16 de agosto de 1842.—Juan Crisóstomo Torrico.—P. O. de S. E.—Miguel del Carpio.

EL JEFE DE LA NACION AL EJERCITO.

Soldados: Me hallo al frente de los destinos de nuestra patria, porque así era preciso para salvarla de la ignominia á que la preparaban los errores, la debilidad y el inseguro principio de donde nació un gobierno sostenido solo por las circunstancias. Mi encargo es evitar esta ignominia y abreviar el término de la guerra civil que el mismo gobierno ha preparado con sus inconsecuencias y su marcha inconstante y desigual. Este objeto es noble para el soldado, glorioso para la república y digno de encomendarse á pechos esforzados y valientes.

Camaradas: Tened presente que os habla un amigo que ha vivido siempre con vosotros, y que educado entre las penurias y las glorias de la carrera, sabe cuanto deben apreciarse la constancia y el sufrimiento que demanda una campaña, y el valor y las demas virtudes heroicas, que se hacen brillar en el día de una batalla. Servid con lealtad, venced al enemigo y el galardón será de vosotros. La patria recogerá el fruto, y ella y yo señalaremos el día de las recompensas.

VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA: Triste é ignominioso debe ser para vosotros, como ha sido para mí ver que la nación que formasteis con vuestros sacrificios y con vuestra sangre, se halla sumida en la abyección y en el oprobio. Tanto mal y tanto abatimiento no pueden soportarse friamente por los vencedores en Juvin, en Ayacucho, y en Anecha. Los laureles de estas batallas son de gloria y no de afrenta; por lo mismo no deben confundirse jamás con el pendon de los cobardes y de los traidores.

SOLDADOS: Sed subordinados y obedientes, y sosteniendo los principios de la restauración, completad la obra que intentan profanar hombres estraviados é impotentes. Apoyad el voto de los pueblos, marchad de consuno con ellos y la patria y el gobierno os llenarán de bendiciones. Juan Crisóstomo Torrico.

LIMA 16 de agosto de 1842.

Están presos el ministro de la guerra general Raigada, un conserjero de Estado y el editor de Lima libre periódico que sostenía la candidatura de La Fuente.

ASIA.

CHINA.

NANKIN 7 de setiembre.

Se acabó el monopolio de los comerciantes de Hong-Kong. Desde aquí se han remitido grandes partidas de té por el plenipotenciario británico. El precio de esta hoja es moderado, y su calidad pasadera generalmente. Se han cobrado ya seis millones de salarios, primer pago de los veinte y un millones de pesos del tratado: la Rubia conduce 3 millones; la Modesta y la Colombina cerca de 800,000 cada una para Inglaterra: el Herald y Clie un millón cada uno para Calcuta.

Los altos comisarios se han ofrecido á acompañar al plenipotenciario británico á los diferentes puertos que acaban de abrirse. El comercio entre los ingleses y los chinos ha empezado en Jany Ize-Keang. La destrucción mútua de los tártaros en Chinkaefoo ha llegado á un punto horrible; los padres, las madres y los hijos se han matado unos á otros. El coronel Stevens, del 49, y el doctor Flyter han muerto del cólera.

Véase cuáles serán las fuerzas de tierra que han de ocupar la China. Tenemos estas noticias por buen conducto. El regimiento inglés núm. 98, una parte del 55 y una del 41 de infantería de Madrás; una compañía del regimiento de artillería de Madrás y un destacamento de zapadores-minadores en Hong-Kong. El segundo regimiento de infantería de Madrás; parte del 55 inglés y del 18 real irlandés; una compañía de artillería de Madrás y un destacamento de zapadores-minadores en Chusan.

TURQUIA.

CONSTANTINOPOLA 19 de diciembre.

Los representantes de las grandes potencias han aceptado las proposiciones de la Puerta respecto al Líbano. En cuanto

á las misteriosas dificultades suscitadas sobre los asuntos de Servia, no hay nada todavía de seguro. Pero el órgano del ministerio turco, el Eco del Oriente, se expresa en unos términos que manifiestan que la Puerta cuenta en definitiva con la sanción de la Rusia.

El baron de Lieven, que salió de Belgrado el 8 ó el 9, no estaba todavía en Constantinopla. Algunos circasianos que habian llegado á esta ciudad publicaban la noticia de una derrota de los rusos del lado acá del Kuban; pero este rumor encontraba poco crédito.

PROVINCIAS DEL DANUBIO.

BELGRADO 27 de diciembre.

Es evidente que el interés principal de la cuestión de Oriente se halla en la actualidad mas bien en las orillas del Danubio que en la Siria y en Egipto, y que la parte principal que antes desempeñaba la Inglaterra en las cuestiones de Siria corresponde ahora á Austria en lo relativo á estos principados. Todo manifiesta asimismo que la ambición de la Rusia se fija hace tiempo en la Turquía europea, y hé aqui por qué la Rusia ha dado carta blanca á la Inglaterra respecto á los negocios de Siria. La anarquía de esta provincia es nada en comparación de los peligros que amenaza á la porción mas hermosa del imperio turco en Europa.

RUSIA.

SAN PETERSBURGO 22 de diciembre.

El ministro del interior ha comunicado á todos los gefes del gobierno la órden siguiente:

“Todo individuo sentenciado como incendiario, sufrirá seis veces carrera de baquetas por entre dos filas de 500 soldados cada una. Se aplicará este castigo á la luz del día y en el sitio mismo en que hubiese sido cometido el crimen, y se procurará que tenga la mayor publicidad posible. Si el incendiario sobreviviere al castigo, será trasladado, despues de su convalidación, á la Siberia y destinado allí á trabajos forzados.

Con arreglo á la expresa voluntad de S. M. todos los incendiarios están sujetos al mismo castigo. Respecto á aquellos individuos convictos de este crimen, que no hubiesen cumplido la mayor edad, no podrá aplicárseles la pena señalada sin preceder la autorización de S. M.”

Entre las personas de rango y distinción que fueron presentadas á S. S. AA. II., el Cesarewich gran duque heredero, y la Cesarewna gran duquesa Maria Alejandrina, se hallaban el señor baron de André, encargado de negocios de Francia y el conde de Saint Priest, par de Francia.

POLONIA.

VARSOVIA 14 de diciembre.

Se ha suspendido hasta 1.º de enero de 1844, el cumplimiento del ukase imperial que declara sujetos al servicio militar á los israelitas de este reino.

PRUSIA.

BERLIN 19 de diciembre.

Asegúrase que conforme á una resolución de S. M., será presentado á los estados provinciales durante el curso de sus sesiones, que deben abrirse en el mes de febrero próximo, el proyecto de ley relativo al divorcio.

En la primavera se dará principio á los trabajos de las fortificaciones en la provincia de Prusia. Ya estan hechos los preparativos, pero ignórase aun si Koenigsberg será transformado en fortaleza, ó si tendrá solo una ciudadela.

TOSCANA.

FLORENCIA 27 de diciembre.

El gobierno ejerce el mayor rigor con el jóven príncipe Napoleon prohibiéndole la entrada en este territorio. La legislación sobre desafios es muy rígida entre nosotros. Todo extranjero que dirige ó acepta una proposición de este género es desterrado del gran ducado. El príncipe Napoleon, que fué provocado en Florencia, ha estado esperando diez dias en Ginebra á su adversario que ha permanecido tranquilo en esta. Se aplica pues á la ley al que acudió al llamamiento, mientras que al contrario, gracias á su ejemplar obediencia, no ha sido molestado de manera alguna. El príncipe ha tomado el partido, segun noticias, de emprender un largo viaje á fin de que este asunto pueda calmarse con el tiempo. Dícese que va á marchar á América en compañía de Mr. Sainson que ha servido en la marina francesa y formado parte en magnificas expediciones científicas.

INGLATERRA.

LONDRES 4 diciembre.

Los habitantes mas notables de Westminster han celebrado un meeting para examinar la cuestión de cereales, y han fundado una sociedad con el objeto de conseguir por todos los medios legales, la abolición de la ley actual.

El duque de Wellington como gefe del partido ministerial en la Cámara de los lóres, se propone dar un gran banquete el primero de febrero en Apsley-House, en el cual será leído el discurso de la reina.

Sir Roberto Peel dará otro banquete la víspera de la reunion del parlamento. Han sido ya convidados muchos miembros de la Cámara de los comunes, particularmente los que tienen algunas relaciones con el gobierno.

FRANCIA.

PARIS 6 de diciembre.

Podemos asegurar que carece totalmente de fundamento la noticia dada por los diarios de la oposición respecto á la separación del general Bugeaud del mando de la colonia de Argel.

Debemos rectificar un error cometido por todos los periódicos al anunciar que el cónsul inglés en Barcelona habia asistido al banquete con que fué obsequiado el representante de la Francia; al contrario, fué el único de los cónsules cuya ausencia se notó en aquella reunion.

PORTUGAL.

LISBOA 4 de enero.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Abierta la sesion á las 11 y despues de una ligera discusion respecto á la aprobación del acta se procedió al nombramiento de secretarios, habiendo sido elegidos por escrutinio para estos cargos los Sres. Antonio Pereira dos Reis por 40 votos y A. V. Peixoto por 52.

Verificóse en seguida la elección de dos vice-secretarios, que recayó en los señores Palmeiro por 43 votos y Ensebio Brandao por 29.

Se nombró despues la comision que debía participar á S. M. hallarse constituida la mesa, y se levantó la sesion á las cuatro.

Sesion del día 5.

Despues de tratar de algunos asuntos de poca importancia se procedió á la elección de los candidatos que debian ser propuestos á S. M. para el nombramiento de dos suplentes de presidente y vice-presidente, y obtuvieron al efecto mayoría los señores:

Feliz Pereira de Magallanes.

Gerónimo Diaz de Acevedo.

Mariz Coello.

Mendoza.

Vaz Preto Marcos.

En seguida se nombró la comision encargada de redactar la contestación al discurso de la corona y recayó la elección en los señores:

Diaz Acevedo.

Rejello Cabral.

Vaz Preto Marcos.

Agustín Albano.

Castillo.

Baron de Suria.

Seguía por último el nombramiento de la comision de poderes, y habiendo anunciado el presidente que S. M. recibiría el día 7 á las doce en su palacio de las Nueve esidades á la

diminucion encargada de participarla hallarse constituida la mesa, se levantó la sesion á las tres y media.

IDEM 7.

No es fácil conocer cuál será el camino que se propondrá seguir la oposición en esta legislatura, aunque hasta ahora todo haga presumir que en vez de examinar las cuestiones útiles para el país, suscitará otras de capricho con el objeto de consumir inútilmente un tiempo precioso y acusar despues á la mayoría por la esterilidad de sus trabajos. Conflamos sin embargo en que será tambien derrotada la oposición en este propósito.

CRONICA ESPAÑOLA.

VALENCIA 9 de enero.

(De nuestro corresponsal.)

En mi carta anterior decía á Vds. el plan maquiavélico que habia concebido Camacho para envolver en el movimiento de noviembre al partido monárquico, y los medios de que se valdria para ponerlo en práctica. La rapidez con que se hizo público el plan con todos sus pormenores, ó fuese que sus autores no lo tuviesen bien coordinado, y esto es lo mas probable, motivó que se suspendiese por entonces; empero la disolución de las Cortes ha venido segun dicho del corresponsal de Calomarde á convencerme mas y mas de la necesidad de un proyecto, y parece está resuelto á llevarle á cabo en el momento que las personas influyentes del partido moderado piensen intervenir en las próximas elecciones. Con estos antecedentes fácil es de conocer los medios que empleará la pandilla ayacucha para triunfar.

El decreto de disolución de Cortes ha sido visto por las personas pensadoras de esta ciudad como una necesidad del actual poder; si bien considerado como un nuevo paso así á la dictadura por las circunstancias que le han precedido.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su important salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por resolución de 4 y 9 del actual se ha servido S. A. el Regente del reino nombrar á consecuencia de propuesta de la direccion general del Tesoro público:

Para tesoro de rentas de la provincia de Lugo á D. Vicente Moscoso, capitán de carabineros de Hacienda pública.

Para id. id. de la de Cádiz á D. Cristobal de la Mata, que lo era de Valladolid.

Y para la de Terner á D. Félix Mora, coronel graduado de infantería y gobernador del castillo de Benasque.

Por decreto de S. A. el Regente del reino del 9 del actual se ha servido resolver que el intendente de rentas que era de la provincia de Huelva D. Rafael de Garay se traslade á servir la intendencia de Pontevedra.

Por resolución de S. A. de 25 de diciembre próximo pasado, y en virtud de propuesta de las contadurías generales de Valores y Distribucion, ha sido nombrado contador de rentas de Cartagena D. José Sedano, oficial segundo de la contaduría de rentas de Cádiz.

Tor otra de 28 del mismo mes se ha concedido el ascenso de escala en la seccion de culto y clero de la contaduría general de Distribucion, para cubrir la vacante que resulta por jubilacion de D. Gregorio Lopez de Briñas, oficial primero de la clase de sextos, habiendo sido nombrado oficial quinto de la clase de octavos D. Jacinto Zubiri, escribiente primero de la misma seccion.

Y en 2 del corriente han sido nombrados oficiales primero y segundo de la contaduría de rentas de Pontevedra D. Manuel Marra, oficial tercero de la de la Coruña, y D. Fernando de Soto y Vallés, oficial primero cesante de la de la fabrica de tabacos de Cádiz, propuestos para dichos destinos.

Por resolución de 11 del corriente se ha servido nombrar S. A. el Regente del reino á D. Vicente Miranda Ponce, comprendido en el expediente de propuesta, para el empleo de interventor del derecho de puertas del puerto habilitado de Gijón, provincia de Oviedo, vacante por fallecimiento del que la obtenia.

EL HERALDO.

MADRID.

JUEVES 12 DE ENERO.

Nuestros lectores habrán visto en la correspondencia que hemos insertado, cuál es el estado hoy de la industriosa Barcelona. El general SEOANE, digno agente del tiránico poder que allí domina, está encargado por él de escarnecer hasta el infinito las desgracias de aquella poblacion; de burlarse con su conducta escandalosa de la unánime voz de indignacion que la ferocidad allí egercitada ha levantado en toda Europa, y de decir con sus destempladas órdenes, cuál es el respeto que á la Constitucion profesan sus amigos; de dar por último en Barcelona un ejemplo á los españoles de la felicidad que les prepara la dominación de los ayacuchos. Ese general, mas conocido por sus insultos desde los escaños del Congreso, que por sus conquistas, cuya probidad y virtudes de cuarenta años, como él dice, se desmentiran, aun siendo tan irrelevantes como proclama, con esa infinita série de inconsecuencias y contradicciones, de que necia é importunamente hace alarde en sus discursos; ese personaje, mas digno de los saínets de Cruz que de las situaciones políticas, ha creído casi siempre que con amenazas se maneja la voluntad y se subyuga, y que á su ridícula voz de “YA BAJO” se anonada el mundo entero y los ejércitos de Xerges se humillarán á sus plantas si lo oyeron. Los bandos del señor SEOANE por su solo lenguaje bastarian si en España hubiese leyes para registrarle á un establecimiento, donde curado de su do-

lencia, no pusiera en ridículo la dignidad del poder, hablando á un pueblo que debía gobernarse por la Constitucion, las palabras que profieren los barateros para asustar á los jugadores. ¿Qué significa decir el señor SEOANE que Barcelona acostumbra desde 1834 desobedecer cuanto se le manda? Hace esto relacion á sus sediciones, á sus juntas de vigilancia, á sus victorias de 18 de julio, á sus reacciones, en fin, contra los legítimos representantes del gobierno? Si es así, váyase el heroico general á la Ciudadela y pida grillos para sus pies, esposas para sus manos y dogales para su cuello; pues si él y sus amigos apologizando los pronunciamientos, cobran despues su fruto y desmorallando el país, no los hubiesen alentado, no llorara hoy la incendiada Barcelona su horrenda tiranía. “Ha llegado el caso por primera vez de que Barcelona..... cumpla con una orden del gobierno, QUE AHORA ESTOY YO ENCARGADO DE EJECUTAR.” Estas presuntuosas palabras llenas de hinchazon y de necedad, nos recuerdan un clérigo de Galicia que un tanto versado en el lenguaje del Lacio, y ansioso como otros en su monomanía de representar el papel de grandes héroes, se llamaba á sí propio EUM, y pedia para su persona los respetos del que juzgará vivos y muertos. EUM, ese soy yo, decía, QUI VENTURUS EST JUBICARE VIVOS ET MORTUOS, y contra este texto no hay réplica, como no puede tampoco haberla contra el EUM del señor SEOANE.

Sacamos por consecuencia que el señor SEOANE fue señalado en los arcanos del altísimo, si no para juzgar vivos y muertos, para enseñar á los generales españoles á mandar en Cataluña. “Ilustres nombres que llevais en pos tanta gloria sin que vuestra misma boca la refiera, venid á aprender de EUM á gobernar á los catalanes.”

Es muy notable la carta que el hijo del cónsul inglés en Barcelona ha dirigido á los periódicos de su nacion, de los cuales la trasladamos ayer á nuestras columnas. El cónsul inglés le dice á su hijo en carta particular que “el capitán MAIENSIEU del navio Rodney le suplicó pasase á bordo con su familia, pero declaró que no podia recibir á ningun español.” Resulta pues, de estas palabras que la atroz y bárbara negativa de asilo en los buques ingleses no fue una medida tomada precipitadamente por el cónsul y contraria tal vez á los deseos del gobierno de la Gran-Bretaña, sino que por el contrario es este el responsable de ese acto inhumano é indigno de un pueblo civilizado.

La escuadra que se presentó en las aguas de Barcelona, lo hizo por órden de Mr. ASTON, de quien recibí las instrucciones competentes y esta á su vez las tendria del gobierno de su nacion; queda por tanto libre de responsabilidad el agente inglés en Barcelona, y toda recae sobre el gobierno de la Gran-Bretaña; firme columna de la independencia española. Sobre ese gobierno recae el negro borron de negar asilo en sus buques á los infelices que AMENAZADOS por ASESINOS, así lo dice el cónsul inglés, se habian refugiado en la casa de este funcionario, que no queria abandonarlos.

Hay otras palabras no menos notables en la carta del cónsul á su hijo. Son estas: “el capitán MAIENSIEU me envió á decir que ESPARTERO se quejaba de que habiamos contrariado sus operaciones.” Véase en estas palabras quién es el responsable de lo que se ha hecho contra Barcelona; véase quién dirige allí, quién se comunicaba hasta con los agentes extranjeros. ESPARTERO; ¿lo oyen bien los periódicos ministeriales? ESPARTERO se quejaba de que el cónsul inglés, quedándose en Barcelona, habia contrariado SUS operaciones.

Otra consecuencia mas dolorosa se desprende de la frase que dejamos copiada. La queja de ESPARTERO contra el cónsul inglés era por haber permanecido en la plaza: esto hace ver que la presencia del agente británico contribuyó á que el bombardeo no fuese mas atroz y con mas encarnizamiento. ¡Triste cosa es! Los ayes de millares de inocentes, la ruina de una ciudad hermosa, la destrucción de la industria nacional, no contuvieron en su ira al gefe que presidia á aquel acto, pero le contuvo la idea de que podia recibir daño el cónsul inglés. Tan horrible espectáculo no escitó en su razon un sentimiento de piedad; solo sí de rabia y despecho porque aquella circunstancia le privaba de llevar mas allá su venganza, porque aquella circunstancia le contrariaba sus operaciones.

Tenemos que anunciar á nuestros lectores una importante noticia de que contamos con el beneplácito y la aprobación del ESPECTADOR para tomar parte en las próximas elecciones. Así lo ha manifestado al ocuparse de la reunion Carrasco y de la resolución en ella adoptada. Unicamente le ha chocado á nuestro colega la denominacion de monárquico-constitucionales que hemos adoptado para nosotros y para nuestro partido, porque hay en ello una esclusion que el ESPECTADOR no puede consentir. ¿Quién se atreve á disputarnos, dice el periódico ayacucho, el mas puro y ardiente amor de nuestra jóven Reina? Y añade que en su pendón escrito con su propia sangre ISABEL II, CONSTITUCION DE 1837.

No negaremos ahora nosotros la inscripcion de pendon, ni el amor del ESPECTADOR á la Constitucion.

ion y á la Reina; pero le advertiremos que al
arnos nosotros monárquico-constitucionales es
nuestro ánimo significar que queremos el trono con
odas sus prerrogativas, y de consiguiente que no se
coarten en ningún tiempo y bajo ningún pretes-
o; y que queremos la Constitución en toda su pureza.
Pero no creemos que el ESPECTADOR se encuentre
en el mismo caso. Respecto al trono, seguramente
protestará nuestro colega todo cuanto ahora se quie-
ra, porque no es tiempo de descubrirse, y no es por
alta de habilidad por lo que peca nuestro colega;
respecto á la Constitución no tiene escapato-
rias. Hace pocos días que ha protestado por milésima
última vez que él y sus hombres son hijos legítimos
del pronunciamiento de setiembre, que reconocen y
veneran; y como en ningún artículo de la Constitu-
ción de 1837, hemos visto nosotros consignada la
facultad de sublevarse contra un gobierno legítimo,
apoyado en las mayorías parlamentarias, y con pre-
tendido de una ley hecha en Cortes y sancionada por
la Corona, hé aquí el motivo que tenemos para
negar á los amigos del ESPECTADOR la califica-
ción de constitucionales. Para merecerlo es necesario
que al código fundamental le añadan lo siguiente.

ARTICULO ADICIONAL: Cuando no tengan el go-
bierno los... (aquí pueden espresar su condición),
están autorizados para obtenerlo por cuantos medios
se les antojen.

La circular del señor TORRES SOLANOT que ayer
insertamos, es un resorte completamente liga-
do con la manifestación que acaba de lograrse en
nombre de la Milicia nacional. Obsérvese bien cómo
todo el empeño del gobierno actual es dar fuerza y
vigor á la personificación de la pandilla dominante y
destruir á toda costa la prensa que le es contraria.
No le culparemos por ello nosotros: el instinto de
propia conservación lo guía, y ese instinto es natu-
ral. Le culparemos, sí, porque un gobierno que se
llama producto de la revolución de setiembre, de
aquella revolución que se hizo para dar toda la lati-
tud posible á la libertad y á las garantías constitu-
cionales, no puede sin proclamarse apóstata, sin per-
der la fuerza moral que presta á los gobiernos la con-
secuencia y firmeza en sus principios, adoptar medi-
das tan restrictivas de la facultad de escribir, medi-
das que en otros tiempos fueron declaradas de aten-
tados y traiciones por ellos, los ministros y los pro-
hombres del día.

“La desenfadada licencia á que ha llegado la
prensa periódica”, dice la circular. Por nuestra
parte protestamos contra esas palabras. Nuestra
oposición ha sido siempre firme y enérgica, pero
ajustada á las circunstancias tanto como á las leyes.
Cuando se ve fustigar á los CIUDADANOS sin la mas
leve formalidad, cuando se introducen espías en las
carceles, cuando una Reina se presenta llorando en
medio de las solemnes fiestas de su palacio, cuan-
do caen nuestros hermanos envueltos en las ruinas
de sus casas y arden nuestras fábricas, ¿es posi-
ble razonar friamente sin que se conceda nada á la
pasión y al sentimiento? No: y el espresarse con
vehemencia y energía, no es licencia, no es desen-
freno, no es abuso.

Pasadas las circunstancias críticas que hemos in-
dicado, nuestra posición ha sido decorosa, digna, rati-
onada. Su fuerza no ha consistido en la violencia,
sino en lo incontestable de nuestros argumentos, en
que nuestro norte ha sido siempre la verdad y la jus-
ticia. Bien lo sabe el gobierno; bien lo saben sus
amigos; pero necesitaba un pretexto para escitar el
celo de sus agentes: entra en su plan ensayar los me-
dios legales, seguir declamando contra la virulencia
de la imprenta, y cohonestar así el golpe que le pre-
para. No está contento con el resultado que le van
presentando las escitaciones privadas á los fisca-
les, que en estos últimos meses tienen constan-
tamente pendientes mas de TREINTA denun-
cias fulminadas contra la prensa de la opo-
sición: el gobierno quiere por ahora, y eso es lo
que significa la CIRCULAR, que se denuncien TO-
DOS LOS DIAS, TODOS LOS ARTICULOS DE TODOS LOS
PERIODICOS INDEPENDIENTES.

Los periódicos ministeriales han guardado hasta
ahora un profundo silencio respecto á la enérgica
reclamación dirigida por el gabinete francés con
motivo de las imprudentes palabras que estampó
la GACETA DE MADRID contra el cónsul de Barce-
lona Mr. de LESSEPS. Hemos procurado por
nuestra parte informar al público de lo que se
decía sobre este grave negocio entre personas bien
relacionadas, y no hace todavía muchos días que
anunciamos la salida de un correo de la legación de
Francia portador de la contestación dada por el mi-
nistro de Estado despues de muchas dilaciones á
la nota del señor Duque de GLUCHSBERG. Indicamos
al propio tiempo que los términos de que el gobierno
español se habia valido para responder al gabinete
de las Tullerías eran, según los datos que teniamos
para creerlo así, en extremo conciliadores.

Estábamos en efecto muy distantes de imaginar
que los hombres del poder intentasen siquiera
sostener las imprudentes acusaciones que sus órga-
nos oficiales y las autoridades de una provincia ha-
bían osado formular contra la conducta del agente
consular de Francia, guiados en aquella ocasión
únicamente por el deseo de calumniar al partido mo-

nárquico constitucional. Conocíamos demasiado la
debilidad y el descrédito que distingue á nuestros
gobernantes á los ojos de la Europa para esperar ni
un solo momento, que mostrasen algun valor ante
las exigencias de la nación vecina; pero cierta-
mente no se nos pudo ocurrir jamás que esos hom-
bres, á quienes sin cesar se acusa de hallarse ligados
en cuerpo y alma á la política inglesa, corroborasen
con un hecho nuevo tan vehementes sospechas que
son mas bien una triste realidad. Pero á la vista
tenemos varias cartas de París del último cor-
reo, y todas ellas convienen en que el gobier-
no español ha solicitado humildemente la me-
diación del gabinete inglés para allanar las gra-
ves dificultades que separan en la actualidad al
gabinete de Francia del general ESPARTERO, y que á
consecuencia de este paso el ministro Lord ABER-
DEN y el embajador en París Lord COWLEY habian
encargado al representante en esta corte Mr. AS-
THON que hiciera todo género de esfuerzos para
conseguir una retractación solemne en la Gaceta de
Madrid de cuanto ha sido publicado contra Mr. LES-
SEPS, como único medio de resolver tan difícil cues-
tion.

De ese modo comprenden la independencia y el
decoro nacional los revolucionarios de ayer, los ab-
solutistas de hoy! Para ellos no hay mas regla de
conducta que seguir ciegamente las inspiraciones de
la política de la Gran Bretaña, y en un grave con-
flicto arrojarse en brazos de sus representantes, de-
vorando la amargura de las humillaciones si así lo
aconseja y dispone la generosa aliada!

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las siguien-
tes líneas que publica anoche el Castellano:

ESCAÑADOS. RUINA DEL COMERCIO.
La hacienda de la nación está experimentando grandes pér-
didas, el comercio de Madrid toca á su ruina, y el escándalo
que se causa no tiene ejemplo con el abuso que se está ha-
ciendo por el ministerio de Hacienda de conceder órdenes para
que por las aduanas de la frontera se permita el paso de cajo-
nes y fardos sin reconocer, sean presentados y sellados, diri-
gidos á personas de esta corte influyentes en el gobierno, en
muchos de cuyos buultos se conducen géneros de ilícito comer-
cio, otros que adeudan crecidos derechos &c., con lo cual se
surte á Madrid y á casi toda España de géneros de meda y
gran valor, extranjeros, sin pagar derechos defraudando á las
rentas públicas, fomentando el contrabando y destruyendo el
comercio de buena fe, que no puede seguir en sus especula-
ciones porque los crecidos gastos y derechos que él paga, ade-
mas del subsidio y contribuciones, le imposibilitan competir
con los defraudadores autorizados ó consentidos.

Ayer hemos recibido el correo de la isla de Cuba con no-
ticias de la Habana de fecha 2 de diciembre.
Por él nos llega numerosa é importante correspondencia y
ya que hoy nos falte espacio para estendernos, cual quisié-
ramos, lo haremos en nuestros números sucesivos, dando á
nuestros lectores por el momento un resumen de las nuevas
mas importantes que contienen los periódicos y una de las
cartas de nuestros corresponsales que nos ha parecido la mas
interesante.

La isla toda gozaba completa tranquilidad; pero la esca-
dalosa tentativa del tristemente célebre Mr. Turnbull, el
apresamiento de buques españoles verificado por los negros de
Haití, el estancamiento en que se encontraba el comercio, y
mas que todo la impolítica conducta de aquellas autoridades
superiores que no saben ó no quieren cortar los gérmenes de
ruina y trastorno que á manos llenas están derramando ge-
nerosos aliados en nuestras preciosas posesiones de Ultramar,
tenian los ánimos inquietos, y en sobresalto y desconuelo á
todos los hombres pensadores que divisan la profunda sima
que ante sus pies se abre.

Como anunciáramos ya en el Heraldo el día de nuestra
augusta Reina se inauguraron las nuevas clases de la univer-
sidad de la Habana.

El Faro industrial publica la noticia con referencia á cor-
respondencias de Mérida de haber sido apresado en las inme-
diaciones de Campeche por la goleta mejicana Aguila el ber-
gantin español Pelicano. Parece que el cónsul de España en la
república habia reclamado contra tamaño desafuero. Hé aquí
el estado á que ha conducido á la noble nación española el po-
der actual. Insultado en Cartagena por ingleses, en Yucatan
por mejicanos, en las Antillas por miserables negros, ¿qué le
queda por sufrir al pabellón español?

El mismo Faro dice que según las comunicaciones que traen
los periódicos de Mérida, parece que el día 12 de noviembre
fueron derrotadas en el campo sobre Hutmul las tropas me-
jicanas. Sin embargo la acción debe haber sido de poca im-
portancia según lo que se deduce de los mismos partes.

La escuadra de Méjico compuesta de seis buques se habia
presentado frente de Lerma, é hizo algunos disparos que fue-
ron contestados por una batería de los yucatecos. Estos pare-
cian muy animados principalmente desde que se tuvo noticia
en Mérida de la acción de Hutmul. Los buques mejicanos iban
tripulados con oficiales ingleses.

Mientras tanto la situación de la república no es nada favo-
rable. Los que se creen en estado de juzgar de los negocios in-
teriores de la misma, la consideran en una posición crítica y
probablemente en víspera de una revolución. Se decía en Mé-
jico que Santa Ana era opuesto á todos los proyectos de Con-
stitución que se habian presentado al Congreso.

Tampoco los peruanos se hallan en paz. Allí habia pronun-
ciamientos y las demas calamidades que á ellos se siguen.
Hé aquí la notable carta de nuestro corresponsal en la Ha-
bana.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

HABANA 2 de diciembre.
(De nuestra corresponsal.)

Nuestra situación cada día se complica mas y mas; y el
desacierto ó el abandono con que estas autoridades lo miran
todo, nos conducen al borde de un precipicio en el cual, qui-
zá no tardará mucho tiempo sin que nos veamos sumergidos.
No basta haber sido auditor de un ejército, intendente de él,
ni general en jefe de un ejército de operaciones, para saber
gobernar un país que requiere tanto tino, tanta cordura y
tanta meditación para mantenerlo cual conviene á sus intere-
ses propios, y al de la nación de que depende.
Supongo que sabrán Vds. á esta fecha la ocurrencia de el

ex-cónsul Turnbull. Este furioso abolicionista despues de
haber dejado el encargo que le cometeria su gobierno, se di-
rigió en una goleta tripulada por negros hacia Nueveas ó
Gibara, con objeto, decía, de averiguar el paradero de unos
negros de Jamaica que se decian esclavizados. El gobierno
tuvo noticia de este hecho y dió los órdenes convenientes
para su aprensión, y la cual tuvo efecto habiendo sido con-
ducido á esta ciudad donde se le formó la correspondiente
causa. El ex-cónsul se negaba á declarar hasta tanto viese
el actual de su nación, y aunque esto no era necesario, el
juez de la causa (Piñazo) se prestó á ello. El resultado de to-
do ha sido que se remitiera á Turnbull á su país previ-
niéndole que si volvía á pisar las costas de esta isla, sería
juzgado como perturbador de la tranquilidad pública; sacán-
dose copia del expediente para remitir á nuestro embajador
en Londres, y otra al gobierno superior. Entretanto los ne-
gros de la república de Haití han apresado dos ó tres buques
que venian de Santander con harinas, valiéndose de una cor-
beta de guerra que les regaló el gobierno inglés. Dicen unos
que la presa ha sido efecto de la miseria en que se encuentran
los haitianos y otros que en represalia de una presa que le
hicimos nosotros. Esta segunda parte es enteramente falsa y
en cuanto á la primera, no podemos creer que la miseria sola
los arrastrase á cometer este exceso; porque para satisfa-
cer aquella bastaría hacerse cargo del cargamento, sin llevar-
se los buques como lo han hecho. Nosotros vemos algo mas
de lo que á primera vista aparece en este asunto, vemos la
complicación de los hechos, la política inglesa constante en su
marcha de arruinarnos, y casi desenmascarando sus ambicio-
sas pretensiones.

Mientras (y como si los males que de fuera nos amenazan
no fuesen bastantes á complicar nuestra situación), el capitán
general se ostina en publicar un bando de gobierno dictan-
do reglas y medidas para el gobierno de las fincas de cam-
po: en él despues de señalar las horas de trabajo, la cantidad
y calidad de los alimentos, y en una palabra de hacer un re-
glamento para todo el régimen económico y gubernativo de
las fincas; prevenia á los jueces pedanesos hiciesen cumplir el
reglamento bajo su responsabilidad, abriendo así un campo
fecundo á las quejas de los esclavos, á la venganza de los pe-
danesos y á la ruina de los hacendados. La junta de Fomento,
el consular y varias personas de categoría y arraigo hablan-
do personalmente al general haciéndole ver los males tras-
cendentales que traería consigo la medida; pero el general se
obstinó en llevarla á cabo, y nos aseguran que á las obser-
vaciones que le hicieron, contestó diciendo que el paso esta-
ba dado, y que él no retrocedía.

El mismo día que se publicó el bando se supo aquí la noticia
de Santo Domingo, de que ya hablabamos, y es imposible descri-
bir la agitación, el temor, el disgusto que ella produjo. Así se
forma sobre nuestras cabezas la nube que ha de destruirnos, y
que á pesar de su oscura densidad nos deja ver el rayo que nos
amenaza y que el gobierno no hace diligencia alguna por con-
jurar. Por fin á fuerza de reflexiones, se alcanzó que el gene-
ral diera una circular previniendo á los capitanes de partido
no se mezclasen en nada de las fincas, ni directa ni indirecta-
mente; interviniesen en ellas, citándose á dar noticia al go-
bierno de inobservancia del bando. Pero este se ha publicado y
los negros lo han leído.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El CASTELLANO, con motivo de la circular
que copiamos de la Gaceta relativa á la prensa,
publica un artículo tan notable como enérgico.

“El ministerio, dice, no atreviéndose á publicar un decre-
to que suprimiera abiertamente la libertad de imprenta, ha
espedito la precedente circular, intentando que ella produzca
el efecto de dejar ineficaz el artículo 2.º de la Constitución;
porque si bien este deja á los periodistas la libertad de impre-
mir, por aquella circular concede el gobierno á sus agentes
la facultad de impedir la circulación de los impresos. La coa-
licion de la prensa independiente está justificada: cuatro
puntos cardinales constituian los temores que la obligaron á
coligarse: tres ya se ha visto que no eran infundados; coarta-
da ya la libertad de escribir, podrá caminar derechamente al
cuarto y mas principal. La historia hará justicia á dos: nos-
otros hemos cumplido fielmente nuestro deber y en nuestro
puesto, dentro del círculo legal, nos mantendremos hasta que
una violencia irresistible nos desaloje de él.”

Pasa de aquí á examinar detenidamente dicha
circular que califica de inconducente, de atentatoria
á la existencia de la prensa y concluye con estos
párrafos:

“En vista de todo (y si acaso no comienzan por recoger este
número) se feneceñarán nuestros lectores de que con pala-
bras de orden, con hipocrita respeto á la ley se vá en-
tronizando poco á poco una especie de despotismo mil veces
mas detestable y opresor que el de los reyes absolutos, por-
que ahora cuando nos oprimen, cuando se nos priva de los
derechos constitucionales, se grita ¡viva la libertad! La de
imprenta tenía un solo apoyo, el valor y la justificación del
jurado, único tribunal que la Constitución señala para juzgar
á los periódicos. Hace pocos meses se les calificó por la fuer-
za de un ejército: ahora se quiere que les califique la fuerza
ciudadana, y como si no bastase, despreciaase la Constitución,
dice un ministro: no importan los contrarios fallos del jura-
do. ¿Pero á qué recordar la Constitución? ¿Qué es ya del
código fundamental? ¿Cuántos artículos quedarán acaso sin
rasgar dentro de muy poco?”

De cuanto se hace contra la prensa solo sentimos una cir-
cunstancia; que la Milicia de Madrid haya dado con su
manifestación un motivo ú apoyo para la circular, como se
manifiesta implícitamente en el artículo de la Gaceta de hoy.
Notorios son, tanto como las protestas de la coalición perio-
dística, los motivos que tiene para la vigorosa oposición que
hace al ministerio. Nosotros conocemos el españolismo, el
amor á la Constitución y á las leyes de la inmensa mayoría
de esta Milicia; y lo decimos en alta voz: todas las exposiciones
del mundo con todas las firmas posibles no nos harán creer que
esa mayoría apruebe el bombardeo de Barcelona; la destruc-
ción de nuestra industria; los fusilamientos de Zubano; el
desarme de los beneméritos nacionales de Bilbao, Barcelona,
Sevilla y otras partes; las influencias conocidas de gabinetes
extraños; el cobro de contribuciones no votadas por las Cor-
tes; los atropellamientos que sufren infinidad de ciudadanos;
y últimamente la atroz persecución que se ha desplegado con-
tra los escritores públicos que denuncian todas estas arbitra-
riedades.

Cuando la fuerza manda, cuando la violencia está en lugar
de la garantía legal, nada es mas fácil al ministerio que des-
hacerse de los periodistas adversarios y hacer que la prensa
emudezca. Detrás vendrá, no hay que dudar, cuando la
prensa ha pronosticado, y entonces cuando no tenga remedio
¡enal será el remordimiento de los que, incautos, han contri-
buido á semejante resultado!”

La POSDATA llama nuevamente á la unión á
todos los partidos constitucionales. La única sal-
vación del poder despótico que rige los destinos de
la España estriba en dividir á sus adversarios.
Despues dice:

“El partido moderado debe ó no aspirar á obtener una
decidida mayoría en las próximas Cortes? Nosotros cre-
emos, y con nosotros muchos, que no; puesto que si la
obtuviera, se vería en la necesidad de mandar con un po-
der á su frente, cuya legitimidad no reconoce. Ahora bien,
partiendo de este principio, ¿qué deben dirigirse los esfuerzos
de nuestra comunión política? La respuesta nos parece muy

óbvia, y vamos á darla con claridad y precisión. Deben dirijir-
se á dos cosas; primera, á tener en el parlamento una robusta
minoría temible, tanto por su número, cuanto por el valor y
talentos de los que la compongan; y segunda, oponerse á la in-
fluencia del gobierno, prestando apoyo á los enemigos legales
de este cualquiera que sea su denominación, para que venza en
las elecciones.”

Los diferentes artículos de los otros diarios de la
noche no presentan gran importancia.

La mayor parte de los periódicos se ocupan en
sus artículos de fondo de la última circular relativa
á la prensa.

Cree el SOL que el solo fin que se ha propuesto
el gobierno es multiplicar las denuncias de los pe-
riódicos independientes, y si esto no bastase á ac-
abar con ellos establecer una especie de previa cen-
sura.

Al ESPECTADOR no le basta la circular contra
la prensa; califica de insuficiente, de poco decorosa
al gobierno y á sus empleados.

La IBERIA en vez de apoyar la circular citada
se desata en insultos contra los diarios independien-
tes. El periódico ministerial denuncia al jurado la
desenfrenada conducta de la prensa. Nosotros denun-
ciamos al país la impudencia y desenfreno de
las siguientes líneas que se leen en su artículo:

“El gobierno ha visto hasta ahora con la mayor tolerancia las
demasías, el desenfreno y la licencia con que un puñado de es-
critores, hijos espúreos de España, mengua del país que los
vió nacer, y verguenza de la noble profesion de publicistas,
ensuciaban con calumnias, con groseras palabras las columnas
de los periódicos que debían ser la tribuna desde donde se pre-
dicase la civilización al pueblo.

Despues que la Milicia de Zaragoza os ha llamado infames
libelistas, tendréis aun el descaro de suponer que contais con
el voto de la opinion? Si, lo tendréis; porque la impuden-
cia y el descaro son las cualidades distintivas de los apóstatas.
Pero la nación ya os conoce y os desprecia.”

El ECO DEL COMERCIO en un artículo no-
table por su moderación y cordura hace un parangon
entre la prensa ministerial y de la oposición.

“Pero entre los diarios, dice, conocidos por de oposición y
los que se llaman ministeriales hay una notable diferencia:
aquellos usando de un derecho que no puede coartarse, atacan
con mas ó menos virulencia al gobierno, respondiendo ante el
jurado de sus escritos: estos defendiendo á ese gobierno que se
queja del abuso, emplea un lenguaje tan destemplado como
los primeros, escudados con una impunidad que desnivela la
condición de los diarios. Sobre los unos llueven denuncias: los
otros están vírgenes de esta calamidad.....

¿Es digno de la prensa, es decoroso escitar el encono de la
fuerza ciudadana contra una institución que le ha dado el
grado de esplendor que en el día goza? ¿Es noble, es decoro-
so que diarios que blasonan de independientes, porque cuen-
tan con el apoyo del poder, se ensangrienten contra sus ab-
versarios políticos, y despues de apurar todos los dieterios,
hijos de la mas violenta rabia, conciten contra ellos la fuerza
en vez de la ley? ¿Es noble, es decoroso, ver á la prensa con-
vertida en fiscal, cuando al mismo tiempo se desata en calum-
nias contra sus colegas?”

NOTICIAS DE CATALUÑA.

A un periódico de la tarde escribe su corresponsal en Barce-
lona:

Rasgos de valor y humanidad en las jornadas de 15 y 16 de
noviembre.

Cuando la campaña tocaba á someter y el ruido de los tiros
indicaba lo empeñado de la lucha, un jóven se disponia á sa-
lir armado de su casa. Sus hermanas con las lágrimas en los
ojos pedían á su anciano padre que se opusiese á su salida, y
aquel venerable anciano exclamó: “¿queréis que cuando la
campana dice que hay hermanos nuestros en peligro, perma-
nezca cobardo, encerrado en casa y abandonando á los bravos
que pelean? Anda, hijo mio, y sé valiente: ¡ojalá que mis pier-
nas me permitiesen acompañarte!”

Dos nacionales acompañaban un soldado herido, y al pasar
por delante de un anciano que estaba sentado á la puerta de
su casa, se levantó este diciéndoles: “marchad á vuestros pue-
stos y pelead: para conducir á este herido yo basto.” Y aquel
anciano, que apenas podia ponerse en pie, sirvió de apoyo al
soldado hasta el hospital.

Un valiente del ejército estaba haciendo un fuego mortífer
en la plaza del Angel, gritando que quería lavarse las manos en
sangre catalana, cuando cansado un paisano de oírle, toma un
fusil y dice: “pues quieres lavar tus manos en sangre, ahí tie-
nes una fuente” y de un balazo le parte el pecho.

En la tarde del 16 los soldados que estaban parapetados en
el jardín é en la esplanada estaban hambrientos, los cisnes, pa-
tos blancos, pavos reales, gallinas de América y demas aves es-
quisitas no habian bastado para apagar su hambre. En un mo-
mento en que paró el fuego, lo dijeron á los paisanos que les
hostilizaran, corren estos á una taberna y dan á la tropa pan y
morcilla. Un momento despues se rompe el fuego, y aquellos
mismos paisanos, á pesar de los tiros de la tropa arman la ba-
yoneta y arrojan á los soldados de los parapetos, y llegan al
foso donde les contiene la metralla de la Ciudadela.

Al anochecer del mismo día, tres soldados del regimiento de
Guadalajara sitiado en Estudios se desuelgan por una ventana,
piden de comer á los sitiadores, son conducidos á una ta-
berna, comen, y solicitan permiso para regresar. Uno del pue-
blo se opone fundándose en que pueden dar cuenta al coronel
de las fuerzas que han visto. Otro coge á los soldados de la
mano, diciéndoles que digan al coronel cuanto han presenciado,
y añadiéndoles que allí están dispuestos á fusilar á cuan-
tos intenten escapar, y los conducen hasta la puerta del cuartel.

En la esquina de la bajada de S. Miguel, estaba un zapador
de nacionales sosteniendo solo á cuerpo descubierto el fuego
contra cuatro granaderos de la tropa que se habia apoderado
de la Enseñanza, y diciendo á los que le tiraban: “granadero,
apunta mas bajo que la bala me ha pasado un poco alta,
apunta mas á la derecha &c.”: hasta que á instancia de los
vecinos continuó el fuego, cubriéndose con la esquina de la
calle, donde permaneció, mientras estuvo la tropa en la Ense-
ñanza.

Uno del pueblo cayó herido en poder de la tropa. Cuatro
soldados lo condujeron á su casa: y luego los paisanos acom-
pañaron á los militares hasta sus puestos, para que no reci-
biesen ningún insulto por parte de los que no podían ser sa-
bedores de su noble acción.

Cuatro nacionales llevaban al hospital un herido del ejérci-
to. Uno de ellos fatigado llamó á otro que casualmente pasaba
para que le ayudase; y contestando éste en términos ofensivos
para el herido, fué desarmado, y obligado á cargar con el he-
rido.

Habiendo cargado algunos caballos por la plaza de Santa María, un paisano que había estado sosteniendo por mas de una hora el fuego con la tropa de la Espadería, se retiró por a calle de Abaixanos, y perseguido por un caballo, solo á la mitad de la calle, armó la bayoneta y esperó la carga que el lancero no se atrevió á dar.

BOLETIN ESTRANGERO.

Los periódicos de la república de la Nueva Granada, que acabamos de recibir, alcanzan hasta el 9 de octubre, y contienen noticias de grande interés, que damos con la posible extensión en la crónica extranjera. Allí verán nuestros lectores referida minuciosamente por documentos oficiales la última revolución del Perú que ya tenemos anunciada, y las disposiciones adoptadas para la celebración de una asamblea general de los Estados americanos.

En la Nueva Granada debe reunirse tambien para el próximo mes de marzo el congreso nacional segun el decreto que insertamos íntegro.

Las noticias de Europa, á que damos tambien lugar en nuestra crónica, no presentan novedad alguna.

En París continúa hablándose de las probabilidades de un cambio ministerial segun hemos indicado ya, el cual pende de la opinión que den á conocer las Cámaras en los importantes debates que ha de promover la contestación al mensaje de la corona.

El general BUGEAUD gobernador de la colonia de Argel, no ha sido destituido de este mando como habian anunciado algunos periódicos, pero debe presentarse muy en breve en París.

S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, continúa en aquella capital sin novedad en su importante salud.

Los trabajos de las Cámaras portuguesas reducen hasta ahora á la organización de sus comisiones y nombramiento de secretarios. Los periódicos de Lisboa no ofrecen por lo demas interés alguno.

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

Nos dice nuestro corresponsal de Santander: Se ha recibido sin sorpresa el decreto de la disolución de las Cortes, porque se esperaba ya; así como se cree que se verificará por desgracia las proféticas palabras del *Heraldo*. Pero apurado se verá el gobierno para presentar candidaturas que en el concepto de los electores, sea otra cosa que la expresión de los intereses del *ayacuchismo*.

Hoy 7 ha fallecido en esta, víctima de un accidente apoplético, el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Tornos, caballero gran cruz de la orden de san Hermenegildo, mariscal de campo y subinspector de la M. N. de esta provincia, á los setenta y seis años de edad. Se sintió indispuerto en la iglesia de Consolacion donde oía misa; y solo duró el tiempo que tardaron en llevarle á su casa, que está muy inmediata. La tierra le sea leve.

El 11 del corriente saldrá el primer número de la *Silfida*, semanario de literatura y teatros.

El 4 salieron de Alcañiz unos 200 nacionales con direccion á Monroy en persecucion del Groc.

De Tarragona nos manifiestan que iban ya á la fecha del 5 separados una porcion de empleados de aquella intendencia, con la cláusula de que no volviesen á ser colocados. Reina gran desorden en aquellas oficinas.

En el Comercio de Cádiz fecha del 6 se leen los siguientes párrafos:

Un atentado escandaloso acaba de perpetrarse en Veger si hemos de dar crédito á una carta de aquella poblacion que tenemos á la vista suscrita por persona de veracidad y respeto.

Parece ser que al salir D. Salvador Sanchez la noche del día 3 del actual de la tertulia pública situada en la plaza de San Francisco, á la que concurre con bastante frecuencia, le fue disparado un tiro por un hombre encapado á quien acompañaba otro en la propia forma; pero no habiendo podido lograr el objeto de su criminal intencion, el señor Sanchez se dirigió hacia ellos en ademán hostil, de cuyas resultas apearon á la fuga y tuvieron que arrojarse por unos barrancos inmediatos para no caer en manos de su perseguidor.

Asegura la carta que al siguiente día se reconoció el lugar del suceso, y que por las huellas se infiere que los embozados llevaban zapatos llamados de vaca. Dice que con motivo de ciertas sospechas se estan haciendo averiguaciones para descubrir á los criminales. ¿Qué hará en visto de esto la autoridad de aquella villa? Pronto lo sabremos.

Grave responsabilidad pesa por cierto sobre esa autoridad si no, aupa todos los recursos que le sugiera su celo para satisfacer á la vindicta pública profundamente ultrajada. Además, la persona que desempeña esa autoridad pertenece á un partido enemigo del que en aquel pueblo dirige la persona ofendida, cuya existencia acaba de verse amenazada.

El Comercio de Cádiz inserta en sus últimos números una extensa carta de Ubrique en que se hace una lamentable pintura del estado á que ha traído á dicha poblacion una pandilla miserable que hasta aquí habia sido dueña de los cargos municipales. No obstante el triunfo alcanzado por el partido del orden en las elecciones municipales, y la presencia del jefe político que habia tenido que acudir á contener los desórdenes de dicho pueblo, el alcalde del año último secundado por una chusma de gitanos y pillería habia encarecido á respetables vecinos, insultado á muchos, y dado muerte delante de la misma autoridad superior.

Loemos en la *Postdata*: El ramillete que el general E. partero cedió en Valencia á la casa de beneficencia, se rifó, por uno de esos caprichos originales de la suerte le tocó á *preguero*. Este se lo regaló á la Milicia; la Milicia tampoco lo quiso y se lo dió al hospital general para que se rifó de nuevo; de modo que á la hora de esta no sabemos quien se ha comido el dichoso ramillete.

La *Tribuna* de Valencia ha ensalzado unos versos del Sr. D. Juan Arolas, al mismo tiempo que fueron censurados en el *Peninsular*. Pero los redactores de este, han recibido una carta del modesto autor de aquellos versos, la cual dice así: "Señor redactor del *Peninsular*.—Muy señor mio: Aprecio muchísimo mas la justa censura que V. ha hecho de mis versos que los elogios de la *Tribuna* de Valencia. Reciba V. el cordial afecto de S. S. S. Q. S. M. B.—Juan Arolas."

Y añade el mismo *Peninsular*: "Esta manifestacion, al paso que honra sobremedera al autor de los versos á que se hace referencia y á quien no tenemos el gusto de conocer, es al mismo tiempo la mejor contestacion que podemos dar al asqueroso papelucho de Camacho."

Dicen de Barcelona: Anoche ha escapado de la cárcel el célebre Cabot, alcalde constitucional que era de san Martín de Provencals, condenado en varias causas de robo á un número de años de presidio, que pasaba de veinte, y que no habia aun marchado á cumplir la condena por esperar el resultado de una causa de asesinato pendiente contra el mismo.

De Granada anuncian una desgracia lamentable: el suicidio de D. Manuel Abellan, administrador del duque de Abrantes, el cual se ha levantado la tapa de los sesos de un pistolotazo. Ignórase la causa de tan sensible catástrofe, la cual ha sorprendido sobremedera á sus numerosos amigos, pues no habian notado en ningún síntoma por el cual se presumiese

abrigaba tan funesto designio, ni aun que le ocupase el menor disgusto.

En la misma ciudad han sido separados ó trasladados ademas del jefe político Sr. Alvarez, el intendente y contador de rentas.

Nos dice nuestro corresponsal en Murcia: El total de los empleados, separados hasta el día desde los sucesos de Barcelona y por influjo del Régulo de esta, asciende ya en la provincia á 45 y muchos sin opción á ninguna cesantía. Cuéntanse entre ellos beneméritos é inteligentes funcionarios encanecidos en el servicio del Estado, ajenos ahora y siempre á las pasiones políticas, padres de familias numerosas, porteros, y hasta guardas de las puertas del puente y el solo pretexto de tanto escándalo es la necesidad de causar vacantes que llenen instrumentos ciegos prontos á cuanto se les mande. Lo cierto es que con estos hombres no hay ya gobierno posible.

De Lege (Galicia) escriben á la *Situacion de Santiago*: Este pais está bastante abatido por la falta de estraccion de cereales y escasez de recursos. Se nota en toda esta costa mucha miseria, dedicándose á la pesca con poco fruto muchos naturales, de manera que van emigrando á América y otros puntos, de algun tiempo á esta parte. Se hace tambien gran contrabando por estas costas.

De Caldas de Reyes (Galicia), se lamentan tambien de los males que continúa causando la gavilla del *Lugués*. Organizada con maestría la gente de que se compone, la divide ya en mitades ya en cuartas segun lo reclaman las pretensiones del día. De este modo elude la persecucion y consigue á la vez hacer alarde de fuerza que no tiene y obtener el fruto de su criminal mision. Cuando se propone dar un golpe en el partido de Noya, por ejemplo, llama la atencion hacia Taboírós y Puente-Bea. Esta estrategia parece que la empleó pocos días, ha enviado una partida al Son, en cuyo pueblo nos aseguran hizo atrocidades, y el resto al camino que de Puente-Bea conduce á Baños de Cuntis. La tropa destinada á su persecucion por muy buenos deseos de que esté animada, nunca podrá tener un encuentro con esta canalla, por la desventaja en que se halla de no saber los senderos y emboscadas que prácticamente conoce la gente del bronce, en cuyo seguimiento se ocupa.

Ha habido últimamente en la Coruña varios incendios; entre ellos el mas considerable ha sido el de un fabricante de fornituras para el ejército. Todo el almacén ha sido presa de las llamas y se calcula en 6000 duros la pérdida sufrida. Con este motivo se quejan las cartas y periódicos de lo mal montado que está allí el servicio de bomberos.

El 8 del actual llegó á Cartagena otra fragata de guerra inglesa, viniendo de Barcelona. Hay ya una escuadrilla en aquellas agnas, ignorándose cual sea el objeto de su reunion.

Dicen de Valencia con fecha del 7: Ayer fueron llenadas por los electores las vacantes de alcalde 3.º y dos regidores de nuestro ayuntamiento constitucional, habiendo sido elegido para el cargo de alcalde el joven abogado D. Rafael Monares, bien conocido por su reputacion facultativa y por su patriotismo; y para regidores D. Antonio Martí y Luna, propietario, y D. Ramon Sanchez, antiguo liberal y del comercio.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

En la noche del 3 del actual el alcalde de Carabanchel D. Juan Angel Ortiz, aprehendió en el camino de dicho pueblo á siete rateros, llenos de crímenes y algunos desertores de presidio que ejercian en aquel punto su honrosa profesion.

En la noche del lunes, y en el beneficio de los profesores de la orquesta del teatro del Príncipe, tuvimos el gusto de oír á D. Ricardo Fischer, niño de doce años de edad, que con un aplomo, gusto y limpieza, superiores á su edad, ejecutó unas grandes variaciones en el violín, música del célebre Beriot. El público le aplaudió con entusiasmo, y al final le arrojó dos coronas en premio de su habilidad. La Zarzuela titulada *los Solitarios* ha gustado bastante, y algunos de sus chistes revelaron al momento el nombre de su autor el señor Breton de los Herreros: la música es del maestro D. Basilio Basili.

El diario ministerial de la noche desmiente la noticia de modificación de ministerio que han dado nuevamente algunos periódicos.

Loemos en el *Peninsular*: Creemos que de hoy á mañana se nombrará por el verlatario partido progresista, es decir, por aquellos que quieren en toda su estension las consecuencias del primero de setiembre, un comité de elecciones.

Dice el *Corresponsal*: Se nos asegura que el señor D. CESAREO MARIA SAENZ, ex-diputado por la provincia de Granada, vice-presidente ó primer vocal de la junta de Aduanas y Aranceles, ha hecho tambien dimision de su destino, como pocos días antes lo hiciera su amigo el señor Gamboa. Tambien parece que la han hecho los vocales de la misma junta D. Edmundo O-Rian, D. Francisco de Bartolomé y Colomo y D. Manuel Marco y Mora. Tanto mas de extrañar es esta dimision en el primero de estos tres vocales, cuando antiguos vínculos de amistad y comunes compromisos unen segun parece, al señor O-Rian con uno de los miembros del actual gabinete.

En la mañana de ayer ha fallecido en esta corte el señor marques de Llano, brigadier de infantería, y hermano del difunto general del mismo nombre, cuya lamentable pérdida anunciamos hace pocos días.

La enfermedad que le ha llevado al sepulcro, á los 66 años de edad, ha sido un ataque pulmonar con complicacion de asma. Este veterano empezó la carrera de las armas en el año de 1782, en compañía de su difunto hermano, en el colegio militar de Ocaña. Su proverbial honradez y su pundonor, le habian hecho merecedor del aprecio general, y su muerte ha producido honda sensacion de pesar en las personas que conocian y apreciaban á tan cumplido caballero. La muerte ha arrebatado en pocos días á dos hermanos apreciables, generosos y valientes militares. Que la tierra les sea ligera.

Dice la *Postdata*: Sabemos positivamente que se estan amañando por empleados del gobierno varias listas para que las compañías de milicianos nacionales estampen en ellas sus firmas en contra de algunos periodistas de esta corte. Los redactores de la *Postdata* que tambien pertenecen á la Milicia nacional ciudadana y pertenecieron (á pesar de sus pocos años) á los milicianos que siguieron al gobierno á Cádiz en 1823, esperan con ansia la invitacion de los embaucadores políticos que tratan de sorprender el ánimo de algunos ciudadanos, para rechazar con toda la energia de que son capaces las pérdidas sugeriones de los hombres que todo lo explotan, y de todo se valen.

Parece que anteanoche el ministro de la Gobernacion tuvo una larga conferencia con un general influyente para convenir en los medios de escluir de las elecciones en la provincia de Huesca, á los ex-diputados señores Madoz y Torrente.

S. M. la Reina y su augusta hermana honrarán esta noche con su presencia la sesion del Liceo artístico y literario.

Anteayer tuvo una conferencia de mas de tres horas el señor Mendizabal con el general Espartero. Hoy en casa del señor Mendizabal habrá una comida, á que asistirán los señores Infante, Gonzalez y otras notabilidades de la última minoría del Congreso disuelto. Dice que en esta reunion se redactará el programa del partido ayacuecho para las próximas elecciones.

Parece que á consecuencia de la dimision del Sr. Gamboa la ha hecho tambien de su destino el oficial tercero de la direccion de aduanas D. Manuel Ruiz del Portal, uno de los oficiales mas inteligentes de aquella dependencia, y cuyo reemplazo será difícil por los conocimientos que en muchos años de aplicacion y estudio habia adquirido en la intrincada maraña de nuestro sistema tributario.

Se está ensayando para ejecutarse en el teatro del Príncipe la comedia nueva original en tres actos y en verso, debida

á la pluma de uno de nuestros primeros literatos, titulada *Estaba de Dios*. Tambien se dispone por beneficio del Sr. Guzman la comedia en verso, original del distinguido literato señor Martinez de la Rosa, titulada *El Español en Venecia*, ó *la Redoma Encantada*, drama que tan bello éxito obtuvo en el Liceo.

Mañana 13 del corriente y hora de las diez de la mañana, se reunirá el jurado en el salon destinado al efecto en el piso bajo de la audiencia territorial, para calificar el artículo inserto en el periódico *El Sol*, del jueves 8 de diciembre último.

NOTICIAS MILITARES DEL ARCHIVO.

Cuerpo de Estado mayor.—Tiempo era que empezásemos á ver los resultados del proyecto de organizacion decretado en marzo del año próximo anterior. Segun tenemos entendido ha habido bastante acierto en la adquisicion de nuevos oficiales y alumnos para la escuela especial del cuerpo, con lo que se dá estabilidad y consistencia á esta institucion que tantos vaivenes ha sufrido, pudiéndose presentar ya desde ahora con todos los elementos propios para engrandecerse y llenar cumplidamente, y al nivel que en otras naciones, los inmensos cargos que está llamado á desempeñar.

Por orden de 29 de diciembre último se aprobó el destino dado en el batallon provincial de Segovia, y en clase de supernumerario, al capitán de la quinta compañía del de Valencia, D. José María Daly, reemplazándole en la vacante que deja D. Narciso Rubio, capitán que era supernumerario del espresado batallon de Valencia.

Por otra de 31 del mismo se concedió traslacion de cuartel desde Valladolid, á Plasencia al brigadier D. Francisco Ramon Morales.

Por otra de 2 de enero de 1843 se nombró gobernador militar de la plaza de la Seo de Urgel, con el sueldo de reglamento, al brigadier D. Manuel Sebastian, gobernador que ha sido de la de Cervera.

Por otra de la misma fecha se concedió al brigadier de caballería, marqués de Grimaldi, prórroga por cuatro meses á la licencia que disfruta en Italia.

Por real orden del 9 del mes anterior ha sido destinado al regimiento infantería de España el teniente graduado y subteniente del provincial de Cuenca, D. Antonio Hernandez. Por otra de 26 del propio mes se ha concedido la permuta que tenian solicitada el subteniente del provincial de Cuenca D. Dámaso Alonso, y el graduado de capitán, subteniente del regimiento infantería de América, D. Antonio Millan.

En 22 del pasado ha muerto en Cuenca D. Mariano Sanchez, segundo comandante del batallon provincial de dicha ciudad.

Ha sido separado en estos días de la secretaría de la inspeccion de milicias provinciales el coronel graduado D. Francisco Lasé, y desempeña interinamente dicho encargo el señor Atienza.

Remociones ocurridas en el cuerpo de estado mayor.

Ha sido destinado al distrito de Burgos el brigadier D. Valentin Cañedo, coronel de dicho cuerpo.

Al de Estremadura el coronel, primer comandante del cuerpo, D. Juan Antonio Martinez; el segundo D. José Ignacio de la Puente, y el teniente D. Camilo San Roman.

Al de Cataluña los capitanes D. Juan Taravillo, D. José Gonzalez Cutre y D. Domingo Senespleda, y los tenientes don Felix Ferrer y D. Antonio Terrero.

Al de Castilla la Nueva el capitán y teniente, D. Gabriel de Torres y Jurado y D. Benigno de la Vega.

Al de Valencia el primer comandante, el capitán D. Fernando Correa y D. Antonio Pelaez.

Al de Zaragoza el capitán D. Antonio María Carranza. Al de Castilla la Vieja el segundo comandante, el capitán y el teniente D. Eduardo Fernandez, D. Francisco Garbayo y D. Juan de Ugarte.

Por orden del 21 del mes próximo pasado se declaró que los mayores comandantes de infantería retirados en la Habana solo tienen derecho al sueldo de retiro que les corresponda por su empleo efectivo en el ejército, á saber: el primer comandante que no tenga la efectividad y sueldo de coronel optará al retiro de teniente coronel mayor, el segundo comandante al de primer comandante, y el mayor comandante al de segundo comandante, á todos al respecto de infantería de la península.

Por otra de 29 del mismo se aprobó un contrato para el servicio de trasportes y correos desde la plaza de Málaga á los tres presidios menores de Africa.

Por otra de 28 fue nombrado teniente de la compañía de granaderos del batallon provincial de Cuenca el teniente de la segunda del mismo cuerpo, don Felix Saiz; y para la de cazadores el teniente de la quinta don Manuel Resnias.

Por otra de 29 fue aprobado el destino dado en el batallon provincial de Lugo, y en clase de capitán supernumerario, al que lo era del de Toledo, don José García.

En consejo de ministros celebrado en 3 del corriente mes para la distribucion de fondos del mes de diciembre último se señalaron las cantidades que á continuacion se espresan á las clases del ministerio de la Guerra.

| | | |
|--|------------|--------------|
| Para las preferentes..... | 24.566,915 | } 26.019,480 |
| Para giros del ejército del Norte..... | 1.452,566 | |
| Para los granaderos y cazadores de Oporto..... | 300,000 | |
| Para los cuerpos de veteranos de Madrid..... | 52,687 | |
| Total..... | 26.372,167 | |

Por orden del citado día 3 de enero fueron promovidos á subtenientes de la plana facultativa de artillería los 23 cadetes de la misma arma que á continuacion se espresan, debiendo pasar á servir sus nuevos empleos á los regimientos que igualmente se citan.

D. José Gonzalo Canovas y Aledo, al 2.º: D. José Tiscar y Lopez, al 3.º: D. Eugenio Valoes y Diaz, al 2.º: Don Augustin Muiz Alcalá y Monserrat, al 5.º: D. José Ramon Oses y Canales, al 3.º: D. Luis Bustamante y Campaner, al 4.º: D. Manuel Tapia Ruano y Moncada, al 3.º: Dan Mariano Bustamante y Campaner, al 4.º: D. José María Angulo Izalsch, al 3.º: D. Ramon Montes Gil de Bernabé, al 5.º: D. Fernando Fernandez Peñaranda y Aguilar, al 3.º: D. José Pardo y Ribadulla, al 4.º: D. Faustino Zarracina Bernaldo de Quiros, al 4.º: D. Rafael Puigmontó y Magans, al 2.º: D. Manuel Martinez de Tejada y Ortega, al 1.º: D. Mariano Desmayseres Fernandez Santillana, al 3.º: D. Ramon de Cárdenas y Espejo, al 3.º: D. José María Bustamante y Villegas, al 5.º: D. Gaspar Goñi y Vidarte, al 5.º: D. Alvaro Fortuni y Saura, al 1.º: D. Juan Courty de la Torre, al 5.º: D. Manuel Fontes Toledo, al 2.º: y por último, D. José Brandary y Otero, al 4.º regimiento.

Por otra del 5 de enero se mandó abonar una paga, por cuenta de las corrientes, á los oficiales destinados al regimiento lanceros del Rey de la isla de Cuba que á continuacion se espresan, para que marchen á incorporarse á dicho cuerpo.

Segundo comandante D. Fernando Casamayor, procedente del de caballería de Sagunto, de la península.

Alféreces, D. Julian Reyes y D. Fernando Gallarza, procedentes del de Numancia, núm. 14.

Por otra de 31 de diciembre último se concedió por gracia especial al soldado retirado Blas Ferreres rehabilitacion de la cédula de retiro con el abono al haber de 30 rs. mensuales desde esta fecha, disfrutando de esta gracia en la ciudad de Logroño.

PARTE INDUSTRIAL.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSAS ESTRANGERAS.

LONDRES 3 de enero. Consolidados 94½.
Deuda activa de España 18½.
Tres por 100 de Portugal 26½.
PARIS 5 de enero. Cinco por 100; 119 fr. 70; cs. 4½ por 100 107 50; 3 por 100 78 80.
Empréstito de Roma 104½.
Id. de Bélgica 103½.
Deuda activa de España 24½.
Id. pasiva 4.

BOLSAS ESPAÑOLAS.

MADRID 12 DE ENERO.

TITULOS AL 3 POR 100.

| | |
|--|--|
| Rs. vn. 4.000,000 á 22½ por 100 á 59 días fecha en el cupo | 400,000 á 22½ 16 á 55 id. id. id. |
| | 1.000,000 á 22½ á 60 id. id. id. p. |
| | 400,000 á 22½ á 30 id. id. id. |
| | 200,000 á 22½ á 60 id. id. id. p. |
| | 500,000 á 22½ á 60 id. id. id. p. |
| | 600,000 á 22½ á 50 id. id. id. p. |
| | 500,000 á 22½ á 60 id. id. id. p. |
| | 400,000 á 22½ á 60 id. id. id. |
| | 400,000 á 22½ á 60 id. id. id. |
| | 400,000 á 22½ á 60 id. id. id. |
| | 200,000 á 21½ al contado id. |
| | 400,000 á 21½ á 50 días fecha en firme id. |
| | 5.800,000 |

TITULOS AL 5 POR 100.

| | |
|--|---|
| Rs. vn. 400,000 á 27½ por 100 á 59 días fecha en el cupo | 200,000 á 28½ á 60 id. id. id. p. |
| | 600,000 á 27½ 16 á 60 id. id. id. |
| | 600,000 á 27½ á 8 de febrero id. id. p. |
| | 400,000 á 28½ á 60 días fecha id. id. p. |
| | 600,000 á 27½ 16 á 21 del cor. id. id. p. |
| | 1.000,000 á 27½ á 17 id. id. id. p. |
| | 2.000,000 á 28½ á 20 id. id. id. p. |
| | 600,000 á 27½ 16 á 60 id. id. id. |
| | 600,000 á 27½ 16 á 60 id. id. id. |
| | 600,000 á 27½ á 24 del corriente id. id. p. |
| | 600,000 á 27½ á 21 id. id. id. p. |
| | 1.000,000 á 28½ á 60 días fecha id. id. p. |
| | 400,000 á 27½ á 60 id. id. id. |
| | 1.000,000 á 27½ á 60 id. id. id. |
| | 600,000 á 28½ á 60 id. id. id. p. |
| | 400,000 á 27½ á 14 de febrero id. id. |
| | 200,000 á 27½ á 60 días f. id. id. |
| | 1.000,000 á 27½ 16 á 16 del cor. id. id. |
| | 1.000,000 á 27½ 27 de febrero id. id. |
| | 800,000 á 28½ á 60 d. f. id. id. |
| | 15.000,000 |

TITULOS AL 5 POR 100.

PROCEDENTES DE LA CONVERSION DE LA DEUDA ESTADAL.
Rs. vn. 1.400,000 á 20 por 100 á 59 días fecha en el cupo con 4 cup. en títulos de 40,000 de 20 y 10.

CAMBIOS.

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Londres á 90 días 37 9/16 | Málaga 1½ d. p. |
| Paris á 90 días 16 lib. 5. p. | Santander ½ p. ben. |
| Alicante ½ d. | Santiago 1 d. d. |
| Barcelona par. p. | Sevilla 1½ d. |
| Bilbao p. p. | Valencia 1½ á ½ d. |
| Cádiz ¼ p. daño. | Zaragoza ¾ d. p. |
| Coruña par. | Descuento de letras al 100 al año. |
| Granada 1½ d. p. | |

MERCADOS NACIONALES.

MADRID 9 DE ENERO.

| |
|------------------------------|
| Trigo de 40 á 42½ rs. fan. |
| Cebada, á 27. |
| Algarrobas, á 40. |
| Acete de 70 á 72 rs. arroba. |
| Id. filtrado á 71. |

ANUNCIOS.

PARA LA HABANA, CON ESCALA EN PUERTO RICO solo para dejar pasajeros.

La hermosa y bien acreditada fragata paquete española *Primera de Cadiz (a) la Rosa*, su capitán el teniente de navio de la armada D. José Villalba, se espera en este puerto del 8 al 10 del corriente enero, y regresará para dar puntos del 10 al 15 de febrero próximo sin falta: admitirá pasajeros, á los que ofrece toda clase de comodidad y el esmerado trato que tiene tan acreditado en sus viajes anteriores.

Se despacha en Cádiz, por D. Plácido García, calle de medias número 23.

COLECCION DE LAS CRUCES Y MEDALLAS distincion de España por D. J. V. D. Edicion oficial en tomo arreglada á lo dispuesto por el gobierno. Con la entrega 23, se han repartido á los señores suscritores los diseños de la placa de la Milicia nacional española, y de la cruz del pronunciamiento de 1.º de setiembre de 1840.

Se suscribe en la librería Europea calle de la Montera número 12; de Cuesta, calle Mayor; de Poupard, calle del Alcazar; y de Villa plazuela de Santo Domingo.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly.
En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.
En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.
En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et Departements, Place de la comédie, Mr. Delpech.
En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.
En Lisboa, redaccion de *O Correo Portuguez*.
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de S. Miguel número 23.

En todas las Administraciones de Correos, y demas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, comercio de libros.

Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.
Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.
Cuenca..... Id. D. Juan Menendez.
Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia.
Ferrol..... Id. D. Nicolas Taxonera, del comercio de libros.
Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos.
Huesca..... En la secretaría del Liceo.
Jerez de la Frontera..... Id. D. José Bueno.
Lérida..... Id. D. Camilo Boix y D. Tomás Sureda, martí.

Mondoneo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.
Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Arce, id. de id.
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.

Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id.
Santander..... Id. D. Clemente María Riesgo, id.
Tuledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y Blas Hernandez del comercio de libros.
Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez id.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN GABRIEL AYUSO.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.